

INFORME DE VISITA CISC

SECCIÓN JUVENIL DE GENDARMERÍA DE CHILE

REGIÓN:	COQUIMBO
NOMBRE DE LA SECCIÓN:	SECCIÓN JUVENIL CP LA SERENA
NOMBRE DEL JEFE DEL ESTABLECIMIENTO PENAL	CORONEL ELIZABETH RAMOS ASTORGA
NOMBRE DEL JEFE DE LA SECCIÓN JUVENIL:	CABO SEGUNDO DIEGO CARRILLO TAPIA (s)
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	06-MAYO-2024
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC A LA SECCIÓN:	23 ABRIL 2024

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
RUBÉN GARCÍA TAPIA	SEREMI DE JUSTICIA Y DD.HH REGIÓN DE COQUIMBO	SEREMI DE JUSTICIA	SI	
DANISSA LEDEZMA VÁSQUEZ	FUNDACIÓN CIUDAD DEL NIÑO	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
LORENA GONZALEZ MORALES	FUNDACIÓN PARA LA INFANCIA	SOCIEDAD CIVIL		
CRISTIAN MERINO DIRECTOR	UNIVERSIDAD DE LA SERENA, DEPARTAMENTO CIENCIAS JURÍDICAS	MUNDO ACADEMICO	SI	
YASNA ROJAS RODRIGUEZ	DEFENSORIA PENAL PUBLICA REGIÓN DE COQUIMBO	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	
CLAUDIO AYALA OYANEDEL	JUZGADO DE GARANTÍA DE LA SERENA	PODER JUDICIAL	SI	
MARÍA CRISTINA SOTO SIMPSON	FISCALIA REGION DE COQUIMBO	MINISTERIO PUBLICO	SI	

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.

- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC a la sección.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

No existe sobrepoblación en la actualidad, se encuentran 7 jóvenes haciendo uso de la sección de un total de 20 plazas.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza la Sección o la Unidad Penal para subsanar esta situación?

No existe en la actualidad, la medida es duplicar la capacidad por celda y esperar un eventual traslado.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

Sí, en la actualidad se da uso a menos del 50 % de la cobertura total

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado la Sección o la Unidad Penal al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si la Sección Juvenil ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

No sabe / No responde

5. ¿Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene al interior de la Sección. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución?

La distribución se realiza en la mayoría de los casos por afinidad que se evalúa en consejo técnico para evitar rencillas entre pares o bien se dispone de segregación de patio (horas por turno). Señalar que al momento de la visita ningún joven se encuentra en segregación.

6. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

No aplica. La Sección sólo considera población masculina.

7. De contar la Sección con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?.

Se materializa en un acta de consejo técnico que se realiza 2 veces a la semana junto al equipo del área técnica para poder seguir dando continuidad a la rutina de los jóvenes.

No se tiene acceso al momento de la visita algún documento o acta para verificar esta información. Se sugiere tener a mano las carpetas de registro.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.

Al momento de la visita ningún joven declara identificarse como transgénero / transexual – No existe un protocolo asociado a funcionarios de trato directo para el trabajo con población trans.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en la Sección, ¿existe orden del tribunal de Familia?

No aplica.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Han sugerido un protocolo de segregación de patio que ha mantenido la buena convivencia entre pares.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

No se realiza seguimiento de los acuerdos del consejo técnico, en consecuencia y frente a la rotación de funcionarios, no es posible asegurar el cumplimiento de estos acuerdos. Respecto al mismo tema, al momento de la visita no se tiene a la vista ningún documento o acta que permita verificar los acuerdos del consejo técnico en materia de distribución. No es posible verificar su existencia.

Falta de protocolos y/o acuerdos escritos que puedan ser revisados para la toma de decisiones.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Registrar, socializar y evaluar seguimiento de los acuerdos del Consejo Técnico, para asegurar su cumplimiento.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Continúa la falta de preparación del personal para recibir jóvenes de la diversidad sexo-genérica.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en la Sección al momento de la visita, respecto a las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.

Al momento de la visita se reportan 6 funcionarios de gendarmería de trato directo en la sección, además dos profesionales del equipo técnico y 7 jóvenes.

Los funcionarios de trato directo tienen un sistema de turno.

2. Refiérase a la organización de los turnos que realizan las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.

El equipo técnico cumple horario de lunes a viernes de 08:30 a 17:00 horas cuentan con un psicólogo y terapeuta ocupacional.

El sistema de turnos de los funcionarios de trato directo son 2 al día permanentemente y 1 servicio de 24 horas.

3. En relación a la pregunta anterior, ¿considera que existen falencias o dificultades? ¿cómo lo maneja la Sección? Describa:

Idealmente deberían contar con 2 funcionarios más de día que considere traslado para jóvenes a sus actividades y sumar otro funcionario a guardia nocturna debido a que hoy solo 1 funcionario realiza esa labor.

4. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento de la Sección?

Debido a la alta rotación de funcionarios, uniformados GENCHI aún no recibe capacitaciones (asumieron en el mes de marzo), sólo se les ha capacitado en lo que corresponde a Ley R.P.A a funcionarios de trato directo con jóvenes.

5. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

No aplica

6. Señale aspectos favorables a considerar.

El equipo de área técnica lleva más de un año trabajando en la intervención de los jóvenes lo cual se traduce en mayor vínculo favorable con los jóvenes. Se valoran los avances.

El equipo de trato directo para mejorar la relación entre jóvenes ha optado por realizar otras actividades como campeonatos deportivos para mejorar la convivencia.

Buena comunicación entre equipos.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

Los funcionarios de trato directo y Gendarmería carecen de capacitaciones y formación en materia de la Ley R.P.A debido a su alta rotación.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se sugieren capacitación y espacios de formación para los funcionarios GENCHI y equipo técnico en materia de Ley R.P.A – Derechos Humanos – Género y Diversidades

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene la necesidad de contar con un segundo funcionario de dedicación exclusiva por noche para la sección juvenil.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación y/o segregación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

No existe un espacio especial y exclusivo para las medidas de separación y/o segregación. Actualmente, no se ha requerido de segregación, dado que se ha realizado un trabajo del equipo técnico para evitarlo. En caso de realizar segregación, los jóvenes se dividen en horarios, para hacer el uso del patio y comedor.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en la Sección.

El comedor común se encontraba relativamente limpio, al interior de la sala había una llave en mal estado con un depósito tipo desagüe, que estaba sucio y expelía mal olor, y se evidencia

mugre adherida a las paredes. El mobiliario se encontraba en un estado regular de conservación. En cuanto a las celdas, éstas se encontraban en buen estado y uso, en comparación al periodo anterior.

3. ¿La Sección dispone de agua potable caliente y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Sí, la sección presenta servicios de agua potable caliente y luz eléctrica de forma constante.

4. ¿La Sección cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

La sección cuenta con indumentaria para jugar fútbol. En cuanto a las celdas, se puede señalar que cada una tiene un mueble para la ropa y una mesa, y algunos cuentan con silla en buen estado. La sección cuenta con una biblioteca propia.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el/la lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

La sección juvenil está destinada sólo para hombres.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

La atención de salud de los jóvenes se realiza en el hospital interno del Complejo Penitenciario de La Serena junto a la población adulta. Las dependencias se encuentran en buen estado de conservación. La ventaja radica en que las dependencias de salud se encuentran muy cerca de la sección juvenil. Además, se cuenta con una sala destinada a las atenciones de salud al interior de la sección donde se realizarían evaluaciones y entrega de medicamentos. El espacio se evidencia sin uso y sucia.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Los servicios higiénicos de cada celda se encuentran en mejores condiciones de uso y de aseo que la visita anterior.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

El comedor, pasillos y escaleras de la sección juvenil se encuentra sucio, y se evidencia que no existe limpieza hace varios días.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se requiere de un espacio limpio para el comedor, dado que en la visita anterior existía un número de 4 jóvenes y actualmente de 8, lo que ha repercutido en el buen uso del espacio y en su habitabilidad. Se evidencia que en general, la SSJJ se encuentra en mejores condiciones que la visita anterior, no obstante, se considera que aún existe espacio de mejora.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se evidencia que la SSJJ se encuentra en general en mejores condiciones que en la visita anterior.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Alcalde en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

Existe un plan de emergencia para el Recinto en general no para la sección. Pero se está trabajando para tener uno específico de la sección. No se conoce bien el plan de seguridad.

Se trabaja en la solución de conflictos con el área técnica y operativa de la sección. Producida una emergencia dependiendo de si se trata de incendio u otra emergencia, se evacua a las zonas seguras, se comunica por radio el jefe de sección, y de ahí dependiendo de la emergencia con ambulancia o bomberos

No hay cadena de responsabilidades conocida.

La zona de seguridad es el patio de la sección. En cuanto a la socialización del plan de emergencia, se conversa con los funcionarios.

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad de tecnovigilancia informado por el Alcalde en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).





3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total de la Sección, última revisión de bomberos).

Se informa que las redes húmedas y secas se encuentran operativas. La certificación es del año 2015.

De la última mantención no se tiene fecha, se nos indicó que se solicitó, y que se realiza una vez al año en junio. No tienen el acta de la mantención anterior.

De la última mantención no se tiene fecha, se nos indicó que se solicitó, y que se realiza una vez al año en junio. No tienen el acta de la mantención anterior.

Se visualizan 3 extintores, ubicados en la entrada de la sección, en un espacio destinado para 5. Existe un panel que obstruye la entrada a la sección.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad de la Sección (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Si, 2 en la zona principal y en 2° y 3° piso.

Las vías se encuentran operativas y despejadas

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de contingencia y consulte al encargado al respecto.

Funcionario que atendió la visita es nuevo en la sección, refiere no saber cuándo fue el último simulacro. Indica que se hacen 2 por año.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

Indica que si existen. Lo maneja el área técnica con la gestora de casos que interviene.

Refieren tener capacitación especial (al día siguiente de la visita) y que existe un manual de intervención de la sección juvenil.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

No se observan

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta socialización del plan de emergencia y desconocimiento de haberse realizado simulacros en el recinto en general.

Se informa que las redes húmedas y secas se encuentran operativas, sin embargo, la certificación es del año 2015.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Trabajar en la socialización del plan de emergencia, y en los protocolos de Gendarmería para intervención con los jóvenes.

Actualizar certificaciones de red húmeda y seca

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay diferencia en lo observado en visita anterior.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

1. Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a las actas del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

Se tiene acceso a los expedientes de ejecución, se observan completos y actualizados, con actas de audiencia recientes, registros de atención psicosocial, actas de comisión constituida dentro de los plazos reglamentarios

La comisión está constituida por la jefe de la Unidad, jefe técnico de la SSJJ, gestor de caso y dos gendarmes

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior de la Sección? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Existe registro digital estadístico actualizado, sin embargo contiene los nombre de los jóvenes

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

Art. 109 h) porte de elementos prohibidos, sobre todo teléfonos
Art. 108 c) resistirse gravemente al cumplimiento de ordenes
Art. 108 h) portar tener o fabricar armas o elementos peligrosos

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director de la Sección quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director de la Sección.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa ¿cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por la Sección para evitar la repetición de los mismos? Por ejemplo, si se ha suspendido la participación en actividades recreativas hasta por 30 días, si ha habido anotación en el registro del Comité de Disciplina, entre otras. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

En la mayoría de los casos se impone sanción de anotación negativa, incluso ante la comisión de faltas graves

5. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación y/ segregación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

Hasta el mes de marzo hubo dos grupos de jóvenes que no compartían espacios comunes, un grupo salía AM al patio; el otro grupo salía en horario PM, esto por graves problemas de convivencia entre ambos grupos, rivalidad que incluso llevó al fallecimiento de un joven de la Sección en el mes de noviembre 2023, fue agredido con elemento cortopunzante por joven de grupo rival.

Cuando ha existido esta separación en dos grupos, se ha mantenido la oferta programática normal

6. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Jefe de Sección.

No se reporta imposición de sanción de esta naturaleza, salvo en un periodo corto después del fallecimiento de uno de los jóvenes en noviembre 2023

2. Convivencia⁷

1. Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunte acerca de la regularidad de estos a adolescentes y funcionarios. Indague

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁷ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

acerca de las causas más habituales de este problema y como la sección juvenil lo trabajó en términos generales.

Hasta el mes de febrero hubo problemas graves de convivencia entre dos grupos de jóvenes, los inconvenientes se producen generalmente entre jóvenes provenientes de otras regiones y los de esta región, o bien por conflictos que se arrastran desde que se encontraban en libertad.

La sección abordó estos temas con talleres de control emocional y resolución de conflictos

2. Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios.

En casos graves hay intervención de funcionarios de Gendarmería, posterior a eso intervención psicosocial, talleres sobre resolución de conflictos.

3. Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo).

Hubo dos grupos con medida de separación hasta marzo 2024, situación informada al juez de ejecución, esta medida existió durante varios meses, previo al fallecimiento de un interno en el mes de noviembre y posterior a este lamentable suceso.

Después de eso se efectuó trabajo psicosocial con los jóvenes, lo que permitió que ahora no existan rutinas diferenciadas desde el mes de marzo

4. Dentro de los conflictos suscitados al interior de la Sección, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?⁸ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

⁸ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.** (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).

No se reportan

5. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No se reportan

6. De lo observado al interior de la Sección, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

Se indica que no hay jóvenes que pertenezcan a comunidad LGTBIQNBA+ por lo que no se han reportado situaciones de esta naturaleza

7. De lo observado al interior de la Sección, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado la Sección?

Hubo hasta el mes de marzo de este año, es una situación que se ha dado recurrentemente en varios periodos anteriores. En la actualidad no hay grupos segregados, equipo de intervención psicosocial abordó los problemas de convivencia con talleres entre los jóvenes

8. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Se consulta, pero no se reporta con claridad

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Se releva el trabajo del equipo psicosocial y terapeuta ocupacional, quienes pudieron abordar adecuadamente el manejo del grave conflicto de convivencia entre dos grupos de jóvenes de la Sección, lo que ha permitido en la actualidad no se registren conflictos y la medida de separación haya cesado en el mes de marzo

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Consumo de drogas en los jóvenes de la sección.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Necesaria jornada de capacitación para personal de Gendarmería y del área psicosocial en las modificaciones introducidas a la Ley 20.084

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se observa en los últimos meses mejores condiciones de convivencia entre los jóvenes

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud de la Sección.

Unidad de Salud de Gendarmería	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	Si
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	Si, 4 enfermeros y 1 enfermera coordinador, actualmente esta última de reemplazo.
3. Disponibilidad periódica de médicos.	Si, 2 médicos (1 médico director y 1 médico asistente).
4. Disponibilidad de atención odontológica.	Si, 1 odontóloga (22 hrs).
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	Si, 3 jornada completa (turnos)
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	Si, a todos, constatación de lesiones, EMPA, AUDIT y CIE 10.
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en la Sección.	Si, en ficha clínica.
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	SI, RNI, se coordina con Cesfam Cardenal Caro para vacunaciones, utilizan módulos.
9. Existe un vehículo de emergencia del Establecimiento Penitenciario	No, dependen de carros fiscales para controles fuera de CP, y ante urgencias se contacta a SAMU.

10. La Sección cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Si, los medicamentos psicotrópicos, tienen acceso restringido, teniendo solo acceso Medico Director y Enfermera Coordinadora, haciendo entrega solo de medicamentos de acuerdo a indicación por psiquiatra, se entregan de manera diaria, dosis única, a paramédico que entrega a joven que corresponda.

Los medicamentos más genéricos se mantienen en farmacia, acceso por Tens.

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza la Sección con la red de salud.

Si, se mantiene coordinación, gestionadas por médico director, para controles y vacunaciones con Cesfam, mientras que interconsulta, dependiendo de especialidad, es a Hospital de La Serena o Coquimbo.

Se acordado como convenio, para interconsultas, poder mandar directamente desde Unidad de Salud a Hospital, en vez de requerir derivar a APS en Cesfam.

Para coordinar las salidas, médico comunica a gendarmería para autorización y custodia.

12. ¿La Sección cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Si, se cuenta con psiquiatra y psicólogo, quienes realizan las evaluaciones y controles correspondientes, contando con 22 hrs semanales de Psicólogo y 30 hrs al mes de psiquiatra, de acuerdo a convenio de horas que cuenta el Centro, que corresponde a 84 hrs que permite la contratación de otras especialidades.

Ante urgencias psiquiátricas, en 2º piso se cuenta con espacio de hospitalización básica, pero se destinan algunas capas psiquiátricas cuando se requiere a la espera de traslados, resguardos, o cuando son indicaciones del tribunal.

Actualmente no mantienen hospitalizaciones psiquiátricas de Sección Juvenil.

13. ¿Existe coordinación entre la Sección y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior de la Sección (Unidad de salud - equipo de intervención)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Si, hay reuniones periódicas por casos cuando es requerido. De igual forma, cada 3 meses hay agendadas reuniones entre equipo de salud, gendarmería e Inspección. También se mantienen jornadas de taller, por ejemplo, se realizó jornada de prevención del suicidio donde participaron equipo interventor de sección juvenil.

Cuando se requiere de urgencia, se pueden solicitar reuniones tripartitas.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste de la Sección o del equipo de intervención?

Si, en cada ficha clínica de los jóvenes, física, además de plataformas del sistema digitalizadas, una correspondiente a "Cuenta Amplia" y otra "Planilla de Tratamiento" donde se puede revisar usuarios por sección.

Actualmente hay 7 jóvenes en sección juvenil y 3 de ellos reciben tratamiento.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza la Sección.

La evaluación es realizada por médico o psicólogo, aplicando batería por medio de examen mental, y aplicación de escalas de acuerdo a posibles patologías.

En caso de autoagresiones, se aplica instrumentos SAD Persons.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿La Sección informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Si, se informa desde Unidad de Salud o Sección Juvenil a Gendarmería se realizan las acciones correspondientes y se comunica con la familia.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en la Sección?	No
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten a la Sección funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	Sí, esta unidad cumple funciones básicas, y se solicitan gestiones para vacunación.

19. ¿La Sección cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Sí, cada ingreso se realiza su inscripción en CESFAM Cardenal Caro, correspondiente a Unidad de Salud de CP.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera de la Sección, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, de cuenta de las últimas tres gestiones.

Si, controles e interconsultas.

21. ¿Los jóvenes han recibido atención médica primaria por parte de Gendarmería de Chile en los últimos 6 meses? Contextualice.

Si bien gendarmería no realiza atenciones primarias, en la Unidad de Salud si se han realizado atenciones relacionadas infecciones respiratorias.

22. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera de la Sección, los últimos 6 meses? Contextualice.

No.

23. ¿La unidad de salud registra la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Si, cuentan con registro y se mantiene seguimiento regular, durante 6 meses no han ocurrido intentos.

24. ¿Cuál es el modo en que la Sección aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Actualmente no hay jóvenes que hayan presentado intentos, pero cuando ocurre, primero hacen un despeje porque hay ocasiones en que las autolesiones tienen un uso instrumental para solicitar cosas.
Pero ante situaciones de intento, se mantiene contención en Unidad y de requerir apoyo por mayor gravedad se recurre a SAMU.

25. ¿La Sección registra la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior, en los últimos 6 meses?

Si, se tiene registro de 1 joven en octubre 2023, por una riña. Como protocolo posterior, gendarmería realizó contención a nivel de seguridad, y Unidad de Salud realizó contención psicológica de amigos del joven fallecido, en coordinación con equipo de intervención de la sección, sin presentar los jóvenes otro tipo de problemáticas.

26. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si se han cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

Si, solo un joven para Otorrino, manteniendo controles.

27. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra a la fecha de la visita? Contextualice.

Si, mantienen controles regulares con psiquiatra, los jóvenes en tratamiento, se destaca contar con horas de psiquiatra mensual y que es el mismo profesional de programa de tratamiento de drogas, por lo que favorece cuando en ocasiones los jóvenes también se mantienen en Unidad de Salud y en tratamiento de drogas.

28.- Señale aspectos favorables a considerar.

Cuenta con horas de psiquiatra para evaluación y control de jóvenes; mantienen registros digitalizados (planillas) de seguimiento de situaciones de salud de jóvenes a nivel de salud general y mental, junto con seguimiento de tratamiento, controles e interconsultas; Unidad de Salud mantiene comunicación con Equipo interventor de Sección; Por convenio generado tienen la posibilidad de realizar derivaciones de interconsulta directamente a Hospitales sin requerir derivar a APS en Cesfam primero; Atención y contención por parte de Equipo de Salud y psicólogo a amigos de joven fallecido.

29.- Señale aspectos negativos a considerar.

Limitante de depender de disponibilidad de carros fiscales para algunos controles.

30.- Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Seguimiento a capacidad de coordinación de manera interna con gendarmería para acceder a atenciones en red de salud exterior.

31.- Observaciones en relación con la visita anterior.

Se visualiza mejor capacidad de registro de información médica, traducido en un acceso más fácil por medio de planillas digitalizadas.

VII FACTOR EDUCACIÓN⁹

1. Cuestiones generales

- 1) Describa la oferta educativa existente al interior de la Sección. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación y cursos de Capacitación Laboral de SENCE).

La oferta educativa al interior de la sección, consta de cursos regulares del Liceo *CORESOL*.; en la actualidad hay tres jóvenes cursando Enseñanza Media. Por otra parte, una *OTEC*. entrega cursos de capacitación en sublimación y serigrafía.

2. Educación formal

- 1) ¿Existe educación formal al interior de la Sección? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y sus instalaciones.

Sí existe, pues hay tres jóvenes cursando Enseñanza Media. En particular, las profesoras y los profesores acuden a la sección de lunes a viernes para impartir sus clases. Para esto último, utilizan la *Sala Multiuso* de la sección, en el horario de 10:00 a 12:00 horas. Por último, no hay jóvenes cursando la enseñanza básica.

- 2) Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo de la Sección.

Existe un registro de asistencia que no se logró tener a la vista, por tenerlo en custodia el liceo. De acuerdo a lo señalado por la profesional entrevistada la asistencia es buena. En cuanto al espacio físico, las clases se imparten en la *Sala Multiuso*, que también es ocupada para las visitas.

⁹ Se sugiere conversar con el jefe técnico y/o coordinador educacional sobre la oferta educativa existente al interior de la Sección y revisar el factor Educación del informe previo.

La sala se aprecia acondicionada como sala de clases, sin mayor ruido externo, con sillas con apoya brazo, algunos utensilios idóneos y bien aseada.

- 3) Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo de la Sección, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior de la Sección? Justifique su respuesta.

Un 67 % cuenta con Enseñanza Media completa y un 43% se encuentra cursando Enseñanza Media en sistema regular.

- 4) Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por la Sección para tales casos?¹⁰

No existen jóvenes en esa condición.

- 5) Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por la Sección para tales casos?

Si, existen jóvenes con Cuarto Medio rendido. No hay oferta educativa superior. Si hay oferta de talleres de *Aprresto laboral, Control de emoción*, entre otros. Se observa, que los talleres son individuales, entregando como justificación a esta modalidad que los jóvenes no se expresan libremente frente a los demás, sobre todo por la presencia de jóvenes líderes. Por último y para esta modalidad de talleres individuales, se hace presente la situación que podría implicar aislamiento y no socialización al interior de la unidad en esta materia.

- 6) ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?¹¹ En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe?

Para tratar esta materia, se hacen talleres grupales o consejerías individuales a cargo de la Unidad de Salud.

3. Talleres

- 7) Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo de la Sección ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior de la Sección de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia.

¹⁰ Art. 51 Reglamento.

¹¹ Art. 51 Reglamento.

Los talleres se aplican de acuerdo al plan de intervención individual adecuado a las necesidades de los jóvenes. Se tienen a la vista la nómina de talleres, algunos de ellos son, a saber: *Control de la ira y hostilidad* y *Deportes y recreación*. Al respecto existen evidencias, tales como: evaluación cualitativa y evaluación de acuerdo a los contenidos.

- 8) ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior de la Sección? (monitores, monitores internos, monitores externos, otros).

Monitores internos: psicólogo y terapeuta ocupacional de la sección.

- 9) ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

Se evalúan algunos factores de riesgos, como controlar que los jóvenes no asistan si han consumo de drogas o sustancias estupefacientes. Algunos jóvenes se desmotivan por las expectativas que generan algún beneficio o el término de la condena.

- 10) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Actualmente asiste la totalidad de jóvenes recluidos en esta sección, es decir, 7 (siete) jóvenes.

- 11) ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Según lo apreciado, el que es mejor recibido es el *Taller deportivo*, donde se juega fútbol recreativo a cargo de un monitor de la empresa concesionada, los viernes por la tarde. También ha sido apreciado el *Taller de bastidor*.

- 12) ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc.

El *Taller de Formación Ciudadana* es considerado entre los menos exitosos. Lo anterior podría explicarse pues su enfoque al parecer no fue del todo atractivo, ya que se centró en la difusión de la temática, más que por ejemplo, en un enfoque de derechos y deberes. Se encuentra programado un *Taller de Educación Vial*, respecto del cual no se conoce específicamente el contenido.

13) ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

La asignación presupuestaria no permite comprar materiales para los talleres y tampoco comprar libros para complementar la oferta de la biblioteca. Actualmente el presupuesto sólo permite comprar textiles y vestuario, no siendo de mucho apoyo estos insumos. También a este respecto se señala la escases de capital humano especializado.

4. Capacitaciones

1) ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior de la Sección? Descríbalas. En caso de no corresponder, consíguelo y explique los motivos.

No hay capacitaciones en proceso. Sin embargo, se planifica contar con capacitación de trabajo de arcilla en seco, durante el mes de abril.

2) Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

No se imparten, pero los requisitos serían no haber consumido drogas y/o sustancias estupefacientes.

3) Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

No se imparten.

4) Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

No se imparten, pero se adecuarían conforme a los planes de intervención individuales vigentes. Se remarca que todos los jóvenes deberían tener las mismas oportunidades.

5) ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior de la Sección?

Los profesionales monitores internos.

6) ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

No se imparten, pero se haría la distribución según cada plan de intervención y la voluntariedad.

- 7) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No se imparten.

- 8) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No se imparten.

- 9) ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc. Especifique también, en qué momento se impartieron.

No se imparten actualmente, pero han sido por ejemplo, las de serigrafía.

- 10) ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc. Especifique también, en qué momento se impartieron.

No se imparten actualmente, pero han sido las más teóricas.

- 11) ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

Se hacen necesarias gestiones para conseguir especialistas en las distintas temáticas a impartir.

- 12) ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por la Sección desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

No hay registro. Sin embargo, hay dos jóvenes contratados por la empresa concesionada como auxiliares de aseo.

5. Cuestiones formativas generales

- 1) ¿Existen jóvenes en la Sección con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

No hay jóvenes en esa condición.

- 2) ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior de la Sección? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto.

Los días lunes son lúdicos y los días viernes es jornada de fútbol. Se observa mesa de pin-pon en buen estado. Se planifica pintar la cancha, en cuyo trabajo participarán todos los jóvenes.

- 3) Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos Plan de Intervención Individual (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los Plan de Intervención Individual revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asiste.

Solicitados, revisados, pertinentes y adecuados a los objetivos.

- 4) Refiérase al equipamiento que disponen que dispone la sección para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación.

Se cuenta con dos estacas de madera para fijar malla para jugar tenis, las raquetas están resguardadas para la ocasión. Entre otros implementos, se pudo constatar pelotas de fútbol, pelotas de pin pon y juegos de mesa.

- 5) Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior de la Sección? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Tenis, fútbol y básquetbol.

- 6) Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en la Sección? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Existe una pequeña biblioteca, la que no cuenta con muchos ejemplares. Se constata que uno de los jóvenes está interesado en la lectura, pues se tuvo acceso al libro de registro de pedidos, es decir, se pueden sacar los libros del espacio de la biblioteca.

- 7) De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

De acuerdo a lo señalado por la profesional entrevistada, no se recibe apoyo para hacer gestiones para generar redes externas. En ese sentido se sienten solos y abandonados. A mayor abundamiento, trabajan con los instrumentos que tienen al alcance, y por ejemplo, el Instituto Nacional del Deporte no le ha respondido un oficio.

- 8) De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Un taller de fomento lector en colaboración con el Ministerio de las Culturas, las artes y el patrimonio.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Se aprecia en esta oportunidad que existe una planificación de actividades en el ámbito formativo, de esparcimiento y recreativas. Si bien no son suficientes, hay una mayor organización del equipo responsable, a diferencia de la última visita.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Se trabaja con escasos recursos, lo que redundaría en la planificación de actividades formativas, como en las temáticas de los talleres, existiendo una escasa alternativa que logren captar el interés de los jóvenes. Se evidencia una falta de apoyo de la institución para activar las redes externas.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Determinar el contenido del *Taller de Fomento lector* que se había iniciado la semana anterior a la visita.

Se requiere mayor acompañamiento para el equipo de intervención de la SS.JJ, para activar redes externas.

Gestionar capacitaciones conducentes a certificación

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se valora el trabajo del equipo de intervención.

VIII FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

La empresa concesionaria se encarga de la alimentación de los internos. Los horarios son desayuno a las 8:30-9:30; almuerzo 12:30-13:30; cena 17:30-18:30. No existe un menú diferenciado para los internos de la sección juvenil, que considere necesidades especiales de nutrición en atención a su etapa de desarrollo.
Existe un negocio al interior del centro, que se llama ECONOMATO, en que la concesionaria vende alimentos a distintos módulos. No existe un control de lo que se pueda vender a los internos de la sección juvenil.
No hay jóvenes trabajando en la cocina, sólo el repostero que es el encargado de distribuir el alimento que llega al módulo.

2. ¿La Sección cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Sí, existe una minuta elaborada por un nutricionista. Se hace a nivel central, existen dietas livianas para internos con enfermedades, por ejemplo, las personas diabéticas consumen dieta liviana. Tienen 3 menú: común, diabético y liviano.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Si bien se considera el aporte calórico en la confección de la minuta, los internos no mantienen conocimiento de esta información. La dieta normal es de 2400 calorías diarias y la dieta liviana es de 1800.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

Sí, existe tal registro, diario y mensual.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Se entregan 3 raciones diarias. Si los internos quedan con hambre, no se contempla que puedan acceder a otras raciones.

Es importante destacar que el almuerzo y la cena no incluyen líquidos. Los internos tienen una llave de agua en el comedor y también un hervidor. No existe posibilidad de filtrar agua ni de tomar agua filtrada.

6. ¿La Sección considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Actualmente no existe ningún interno con régimen especial. En caso de requerirlo, se hace evaluación con la nutricionista del centro. Al ingresar al centro se hace evaluación, y si durante la estadía se requiere dieta especial, se realiza consulta con la nutricionista.

7. Describa las condiciones sanitarias del área de distribución de alimentos y en del lugar en el cual los jóvenes los ingieren.

Está sucio. Hay moscas, las sillas se ven incómodas, sin respaldo. El espacio por donde pasan las bandejas de la cocina al comedor está muy sucio, malas condiciones higiénicas. La iluminación no es completa.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Son los internos quienes tienen sus cubiertos y están encargados de lavarlos, pero no se les proporciona detergente ni implementos de limpieza. La comida viene aliñada. Eventualmente Gendarmería les presta sal cuando tienen.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

La minuta es confeccionada por nutricionista y la cocina, donde se preparan los alimentos, se ve limpia y organizada.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

La limpieza del comedor, la falta de líquidos, que la dieta no considera la etapa de desarrollo vital en que se encuentran. No hay colaciones, lo que los lleva a comprar en ECONOMATO, y eso puede implicar un sobre consumo de calorías.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda una dieta adecuada a la edad de los internos, control de la comida que vende el economato e incluir la posibilidad de tomar agua filtrada.
No existe control de que se coman toda la comida.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen las malas condiciones de higienes respecto de las visitas anteriores.

IX .- FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Jefe Técnico de la Sección.

1. Describa el modelo de intervención de los profesionales capacitados por SENDA, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

El modelo de intervención es biopsicosocial. Los funcionarios del PAI son: técnico en rehabilitación y asistente social. Atienden a 7 jóvenes. Mediante entrevistas individuales y talleres grupales. Las actividades se realizan una vez por semana, y existe una planificación mensual.

2. ¿Se aplica algún instrumento de pesquisa o detección de consumo problemático de drogas? ¿Cuál o cuáles serían?

Actualmente existe policonsumo en los jóvenes. A diario consumen THC, y los fines de semana fármacos y Tusi. No tienen un verificador de consumo. Es reciente la autorización del uso de pruebas de screening con muestras de orina. Hasta el momento se toma conocimiento del consumo de los jóvenes por sus propios dichos. La aplicación de la prueba de orina será voluntaria, sin embargo, se firmará con compromiso. Si es que con posterioridad no desean aplicarse el test, se considerará que hay consumo.

3. De acuerdo al protocolo de derivación y contraderivación, describa el proceso diagnóstico y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

Se trabaja con plan de intervención que se evalúa cada 3 meses. Se evalúan los campos de familia, salud, ocupacional. Se busca concientizar sobre el riesgo del consumo y generar un impacto a

nivel conductual de los jóvenes. Una vez que recuperan la libertad, se hace seguimiento en el medio libre por 6 meses.

4. El médico del equipo de intervención, registra en la Ficha Clínica de la unidad de salud de la Sección el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

El médico atiende una vez por semana de forma remota a los jóvenes y se registra tal entrevista en la ficha. Existe un espacio privado para que los jóvenes puedan recibir estas atenciones médicas. La dupla del PAI recibe del médico las órdenes médicas y así se pueden enterar de los medicamentos que están recibiendo los jóvenes.

5. El equipo de intervención realiza reuniones de análisis de casos para analizar los objetivos del Plan de Intervención Individual. Describa, incorporando a todos los intervinientes, incluyendo a la Unidad de Salud.

El equipo del PAI se reúne todas las semanas para evaluar los casos. En esas instancias revisan los planes de intervención y reciben retroalimentación de GENCHI. A su vez, Genchi mantiene contacto con personal de salud, así logran estar en conocimiento de la salud y planes de intervención de los jóvenes.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

La existencia de espacios privados de atención.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

La frecuencia y cantidad de actividades es muy baja. Solo una mañana a la semana. Adicionalmente, resulta grave que los adolescentes mantengan consumo problemático al interior del centro.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Es necesario abordar de manera urgente el ingreso de droga al centro y consumo. Otorgar mayores prestaciones a los adolescentes que aporten a su rutina e intensificar sus terapias.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se observan por primera vez en las visitas, signos visibles de jóvenes bajo los efectos del consumo de droga, lo que se evalúa como un elemento de alta gravedad.

X.- FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

Existe un espacio destinado a visitas que cuenta con bancas. No existe privacidad ya que es un espacio común. De los siete jóvenes que se encuentran internados, 4 reciben visitas, los demás no, por lejanía del lugar de donde provienen.

Se hace un buen uso de las visitas y son regulares.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta la Sección con sistema de concesión de visitas íntimas?

La sección no cuenta con un espacio especial para venustario, existe en el recinto general. No se ha necesitado su uso.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

Se indica que la visita de abogados es regularmente una vez al mes. Se cuenta con espacio del recinto general, no especial de la sección, pero se usa una de las oficinas del jefe técnico de la sección o de la gestora de casos, que reúne condiciones de privacidad y comodidad (escritorio y silla).

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

No hay información en el expediente sobre solicitudes de sustitución y remisión de condena.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Personal de Gendarmería que atendió la visita indica que sabe que hay buzones, pero no sabe donde. Al ingresar se observa buzón en el área técnica.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, describalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de Sección y funcionarios.

Si. Con el jefe técnico se canalizan las necesidades. Se indican que no han recibido quejas, si peticiones de capacitación. Los jóvenes han manifestado interés en cursos de peluquería, barbería, pero se ha señalado que no existe presupuesto. También han manifestado interés en deporte. El jefe de sección los lleva una vez a la semana a realizar actividad física al gimnasio.

Se nos informa que existe un proyecto para contar con arcos de futbol.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita íntima. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

Se han registrado 2 o 3 faltas que han ameritado anotaciones en la hoja de vida, por ingreso de teléfono celular, y agresión con golpes de pies y puño, rencilla menor.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Hay canales expeditos de comunicación directa de los jóvenes con jefe técnico.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Espacio de visitas no cuenta con privacidad.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mejorar las condiciones del espacio de visita en cuanto a la privacidad.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay variación de las condiciones observadas.